

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **027**

Fecha Estado: 22/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140078500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	CARLOS ARLEY MOSQUERA VALENCIA	El Despacho Resuelve: No accede a entrega de títulos judiciales. Requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. (L)	19/02/2021		
05360400300220140109700	Ejecutivo Singular	COOBOLARQUI	MARIA ANGELICA LOPEZ DE NUÑEZ	El Despacho Resuelve Ordena entrega de oficios al solicitante. (YA)	19/02/2021		
05360400300220180027200	Ejecutivo Singular	MAGDOLIO DE JESUS SOTO SOSA	SAULO DE JESUS BEDOYA GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Accede a solicitud elevada por la abogada de la parte demandada. (YA)	19/02/2021		
05360400300220190048900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	FRANCISCO JAVIER RUIZ GALLEGO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. Modifica y aprueba liquidación de crédito. Una vez ejecutoriada la providencia, se dispondrá la terminación del proceso. (YA)	19/02/2021		
05360400300220190073400	Ejecutivo Singular	LUZ GLORIA ORTIZ DIEZ	ALEX ARMANDO SAEZ VEGA	Auto que libra mandamiento de pago Admite demanda de acumulacion. Notifica auto que libra mandamiento por estado. Suspende pago a los acreedores. Ordena emplazamiento . Reconoce personeria juridica. (YA)	19/02/2021		
05360400300220190130000	Verbal	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES	LUZ DORA CANDAMIL LOAIZA	El Despacho Resuelve Ordena expedir despacho comisorio. om	19/02/2021		
05360400300220200071600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A	JAIME HUMBERTO BARRERA ROMAN	Auto declarando terminado el proceso Por pago de las cuotas en mora. Levanta medida de embargo. Se asigna cita al doctor JOHN JAIRO OSPINA VARGAS. Ordena archivar el proceso. (YA)	19/02/2021		
05360400300220210000300	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	NELSON ANDRES ZAPATA JIMENEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. (YA)	19/02/2021		
05360400300220210005000	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	WILLIAM GILBERTO PAEZ NIEVES	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la demanda. (YA)	19/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210005800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	AMALIA DE JESUS RODRIGUEZ CHICA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	19/02/2021		
05360400300220210005900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUIS MARIA MORA CANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo (YA)	19/02/2021		
05360400300220210006200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOHN LENIN PATIÑO CRUZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	19/02/2021		
05360400300220210007000	Verbal	FABIO DE JESUS ARENAS CANO	FRANCISCO ALEJANDRO DUARTE JIMENEZ	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	19/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)